

APROBACION DEL EXPEDIENTE

Visto el expediente PAS 741/2024 relativo a la OBRA PARA LA REFORMA DE SUSTITUCIÓN DE CLIMATIZACIÓN FASE III DEL C.S.I. SANTA POLA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE- HOSPITAL GENERAL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El presente expediente tiene por objeto la contratación de la OBRA PARA LA REFORMA DE SUSTITUCIÓN DE CLIMATIZACIÓN FASE III DEL C.S.I. SANTA POLA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE- HOSPITAL GENERAL

SEGUNDO.- En el expediente se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informados en su día por Abogacía de la Conselleria, y el informe de la Intervención Delegada sobre la retención y fiscalización previa del expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El procedimiento de adjudicación a seguir es Abierto Simplificado. La tramitación del expediente será ordinaria y de regulación no armonizada. Según se define en los artículos 13, 19, 20, 116, 117, 119, 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

SEGUNDO: Todo ello de acuerdo con los artículos 28 y 116 de la LCSP, que establece la obligación de justificar adecuadamente en el expediente la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.

La Consellera de Sanidad Universal de acuerdo con el artículo 28 l) Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, en relación con el Decreto 10/2023, de 19 de julio, del President de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las Consellerias y sus atribuciones así como el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV nº 9661 de 14.08.2023), actuando mancomunadamente por delegación, el Gerente y la Directora Económica del Departamento de Salud de Elche-Hospital General, en virtud de las facultades que confiere la Resolución de 01 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria (DOGV nº 9718 de 6.11.2023).

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente que han de regir la contratación de OBRA PARA LA REFORMA DE SUSTITUCIÓN DE CLIMATIZACIÓN FASE III DEL C.S.I. SANTA POLA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE- HOSPITAL GENERAL, objeto del presente expediente.

SEGUNDO: Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto de la obra que se va a contratar cuyo importe asciende a la cantidad de 88.566,13€ (ochenta y ocho mil quinientos sesenta y seis euros con trece céntimos), proceder según el artículo 16 del Decreto 77/2019, de fecha 7 de junio, del Consell, de regulación del procedimiento de gestión del presupuesto de la Generalitat, según las anualidades e importes siguientes:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	IMPORTE IVA Incluido
G01100204SAD2100.412B21.6.3.2.99	2024	- €	- €	- €
G01100204SAD2100.412B21.6.3.2.99	2025	73.195,15 €	15.370,98 €	88.566,13 €
	TOTAL:	73.195,15 €	15.370,98 €	88.566,13 €

La ejecución queda subordinada a la efectiva existencia de crédito adecuado y suficiente una vez aprobado el presupuesto de la Generalitat del ejercicio 2025, así como al cumplimiento de los requisitos concretos de tramitación dictados por la Conselleria competente en materia de hacienda.

TERCERO: Fijar como sistema de adjudicación el procedimiento Abierto Simplificado según establece el artículo 159 de la LCSP, tramitación ordinaria y regulación no armonizada de la LCSP. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación de anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado.

CUARTO: Declarar no aplicable al expediente la cláusula de Revisión de precios.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

P.D. Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad (DOGV nº 9661 de 14.08.2023)

EL GERENTE	LA DIRECTORA ECONÓMICA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE
HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL
PA	PA

Fdo: M^a Teresa Alonso Romero

Fdo: Andrés Navarro Ruiz

FISCALIZACIÓN PREVIA
Según Acuerdo del Consell de 3 de octubre de 2023
Firmat per Eugenio Diaz Sevilla, el 19/09/2024 14:02:02 Càrrec: Interventor Habilitado